Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 3750 - 4 06 AGO 2021

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-SI 010-2021**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el Decreto de Delegación número 001 del 04 de enero de 2021 y

**1-** Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 30 de junio de 2021, todos los documentos del proceso de Concurso de Méritos, de acuerdo con la versión pliego tipo establecido por Colombia Compra Eficiente: el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar

**2-** Que dentro del término fijado en el aviso de convocatoria para tal efecto los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

**3-** Que por su naturaleza y la normativa vigente, el proceso no resultaba susceptible de ser limitado a Mipymes

**4-** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución 3226-4 del 08 de julio de 2021 se apertura formalmente el proceso.

**5-** Que el 16 de julio de 2021 a las 9:00 a. m se practicó la diligencia de cierre del proceso de selección, presentándose treinta y cinco (35) propuestas.

**6-** Que en el término previsto para evaluar las propuestas, el Comité Evaluador designado verificó el cumplimiento de los requisitos de las propuestas fijados en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

**7-** Que el 26 de julio de 2021, la Secretaría de Infraestructura publicó el Informe de evaluación de las ofertas.

**8-** Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Evaluador, recibió las subsanaciones correspondientes.

**9-** Que verificados los documentos subsanables, el comité evaluador publicó el informe de evaluación definitivo el 5 de agosto de 2021.

**10-** Que el día 6 de agosto de 2021, se realizó la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura y verificación del sobre económico para los ubicados en primer orden.

**11-** Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en el pliego de condiciones, la Secretaría de Infraestructura del departamento de Caldas procede a determinar el orden de elegibilidad y la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos CM-SI-10-2021, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador.

En mérito de lo expuesto, y conforme el resultado de la evaluación practicada por el Comité integrado para tal efecto.

3750 - 4

06 AGO 2021

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos CM-SI 010-2021 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-SI-004-2021, en las siguientes condiciones:

**MÓDULO 1. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PENSILVANIA - SAN DANIEL - RÍO TENERIFE - SAMANÁ** se adjudica al proponente número 30, HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.940.926, por un valor de, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS $.284,000,885

**MÓDULO 2. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL DESCANSO - MAGALLANES** se adjudica al proponente número 13 CONSORCIO NP MANIZALES, conformado por ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA, con cédula de ciudadanía número 12.137.838 y MARÍA CLARA POTES MAZUERA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.149.780, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE $286,887,217.

**MÓDULO 3. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS** se adjudica al proponente número 3 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT 890.115.120-1, representado por CARLOS MARIO ROLON MAYA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.180.533, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO $87,497,954.

**MÓDULO 4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS** se adjudica al proponente número 4, INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S, con NIT 900.674.490-2, representado por ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA, identificado con cédula de ciudanía número 1.022.329.221, por un valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO $303,173,378.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II para los fines pertinentes.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JHON JAIRO GÓMEZ ARIAS**
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jorge Éduar Ocampo Suárez
Profesional Especializado